

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA RODOLFO HALFFTER

Dirección General de Educación Secundaria,
Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA

Comunidad de Madrid



AYUNTAMIENTO DE
Móstoles
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD



ACCESO AL CURSO 2023-2024
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

LENGUAJE MUSICAL

OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

ÍNDICE

• Anexo I	3
• Anexo II	3
• Relación de asignaturas por curso que deberán superar los aspirantes a las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales	4
PRUEBA DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
OBJETIVOS	5
CONTENIDOS.....	5
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	10
PRUEBA DE ACCESO A 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	11
OBJETIVOS	11
CONTENIDOS.....	11
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	16
PRUEBA DE ACCESO DE 3º a 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	17
OBJETIVOS	17
CONTENIDOS.....	17
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	21
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	22

ORDEN 2387/2008, de 6 de mayo, por la que se regula y organiza para la Comunidad de Madrid la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales de música derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

• Anexo I

CONTENIDO DE LA PRUEBA de acceso al primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música

PARTE A. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras.

Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

Para la especialidad de Percusión, el aspirante deberá interpretar cinco obras que muestren su grado de dominio de los diversos instrumentos de que consta la especialidad.

La puntuación de esta parte corresponderá al 70 por 100 de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

Parte B. Ejercicio de Lenguaje musical, que permita evaluar los siguientes aspectos:

- a) Teoría de la música.
- b) Capacidad auditiva de los aspirantes.
- c) Lectura rítmica.
- d) Entonación.
- e) Repentización de un fragmento musical, que podrá ser al instrumento de la especialidad.

• Anexo II

CONTENIDO DE LA PRUEBA de acceso a cursos distintos a primero de las Enseñanzas Profesionales de Música

PARTE A. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte (o voz, en el caso del canto) de tres obras.

Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que

deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

Para la especialidad de Percusión, el aspirante deberá interpretar cinco obras que muestren su grado de dominio de los diversos instrumentos de que consta la especialidad.

La puntuación de esta parte corresponderá al 70 por 100 de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

PARTE B. Ejercicios teórico-prácticos de las asignaturas del currículo de las enseñanzas profesionales de música comunes a todas las especialidades o específicos para determinadas especialidades.

B.1. Ejercicios comunes a todas las especialidades de acuerdo con el curso al que se opta y, en el caso del sexto curso, al perfil elegido.

B.2. Ejercicios específicos para determinadas especialidades.

La puntuación de esta parte será la media aritmética de las calificaciones de todos sus ejercicios y corresponderá al 30 por 100 de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

- **Relación de asignaturas por curso que deberán superar los aspirantes a las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales**

Parte A (70%) TODAS LAS ESPECIALIDADES					
Acceso a 1º	Acceso a 2º	Acceso a 3º	Acceso a 4º	Acceso a 5º	Acceso a 6º
Instrumento	Instrumento	Instrumento	Instrumento	Instrumento	Instrumento
Parte B (30%) TODAS LAS ESPECIALIDADES					
Lenguaje	Lenguaje	Lenguaje Piano com.[1]	Lenguaje Piano com.[1] Armonía	Lenguaje Piano com.[1] Armonía	Lenguaje Piano com.[1] Armonía Historia Análisis[2] Fundamentos[2]

[1] Excepto Piano.

[2] Según Perfil.

PRUEBA DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Conocer e interpretar correctamente los símbolos gráficos que pueden aparecer en una partitura del repertorio musical clásico.
2. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
3. Reconocer a través de la audición y la lectura estructuras armónicas básicas.
4. Entonar fragmentos y obras musicales de forma correcta, atendiendo a los contenidos seguidamente reflejados, así como interválica simple no asociada a un contexto musical.
5. Utilizar los conocimientos sobre el Lenguaje Musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente y creen en el alumno la constancia en el estudio.
6. Reproducir correctamente el ritmo de un fragmento musical que contenga las dificultades propias reflejadas en los contenidos.
7. Demostrar los conocimientos básicos de teoría musical tales como intervalos, tonalidades, tipos de escalas, y demás elementos reflejados en los contenidos.
8. Reconocer y escribir fragmentos musicales con las dificultades propias que aparecen en los contenidos.
9. Repentizar en el propio instrumento fragmentos musicales sencillos con corrección, interpretando todas las indicaciones musicales que puedan aparecer.

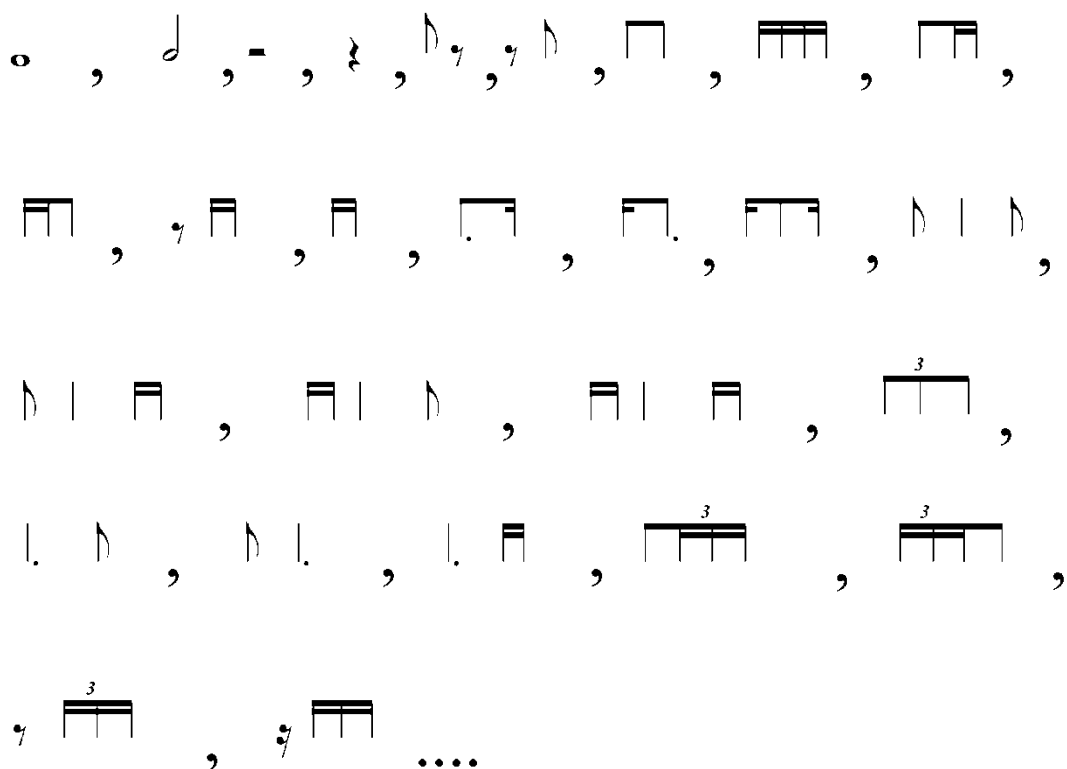
CONTENIDOS

PRUEBA AUDITIVA

Consistirá en la realización de un dictado melódico a una voz en una tonalidad mayor o menor de hasta 3 alteraciones con posibles alteraciones accidentales, producidas como consecuencia de cromatismos (notas de paso, floreos) o derivadas de los distintos tipos de escala en el modo menor.

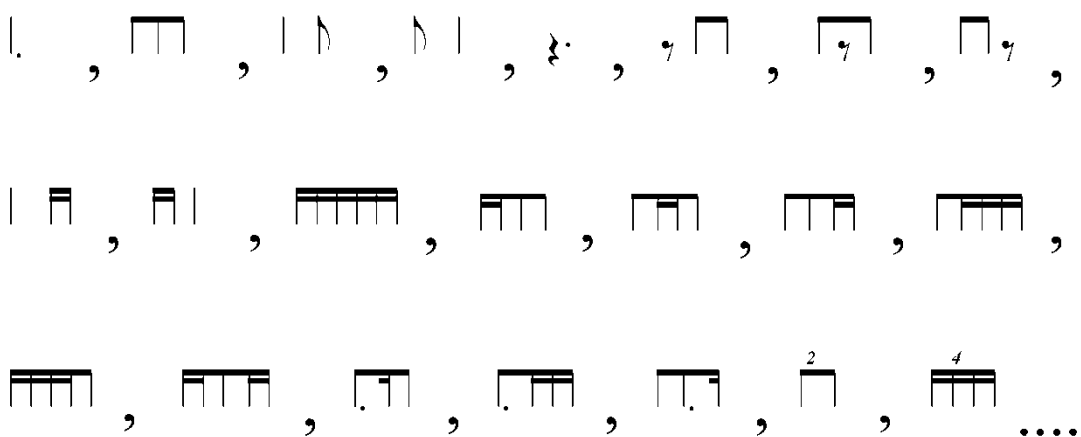
Asimismo como contenidos rítmicos podrán aparecer todos los propios del 4º curso de Grado Elemental como:

En subdivisión binaria: 2/4, 3/4 y 4/4



(y sus combinaciones)

En subdivisión ternaria: 6/8, 9/8 y 12/8



(y sus combinaciones)

PRUEBA RÍTMICA

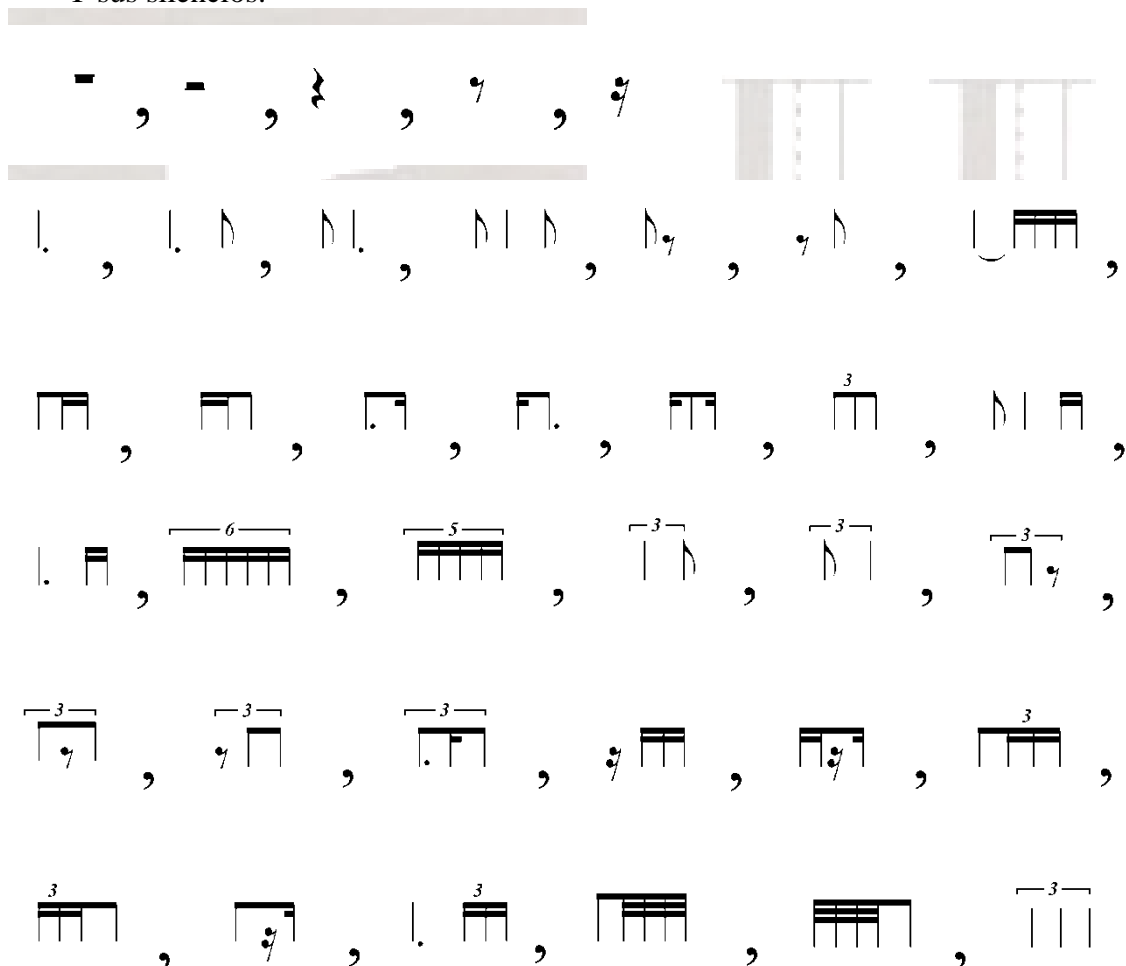
El candidato deberá realizar un ejercicio de lectura rítmica, el que podrán aparecer todos los contenidos propios del 4º curso del Grado Elemental tales como:

- Compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Cambios de Compás con interpretación de equivalencias pulso = pulso, figura = figura (entre figuras iguales o desiguales).
- Sincopa.
- Anacrusa, etc.
- Entre las figuras rítmicas podrán aparecer:

En subdivisión binaria:



Y sus silencios:



(y sus combinaciones)

En subdivisión ternaria:



(y sus combinaciones).

El ejercicio rítmico podrá estar escrito bien sólo en figuración (en este casos leerá con una sola sílaba), o bien en el pentagrama pudiendo aparecer las claves de sol y fa en cuarta (leyéndose con notas), así como indicaciones de fraseo y articulación.

PRUEBA DE ENTONACIÓN

Consistirá en entonar sin acompañamiento una melodía en una tonalidad mayor o menor de hasta 3 alteraciones con posibles alteraciones accidentales, producidas como consecuencia de cromatismos (notas de paso, floreos) o derivadas de los distintos tipos de escala en el modo menor. Así mismo en la melodía podrán aparecer todos los intervalos simples y todo tipo de movimientos melódicos, así como indicaciones de fraseo, tempo, agógica y dinámica.

PRUEBA TEÓRICA

Realización de un ejercicio sobre conocimientos teóricos basado en:

- Tonalidades mayores, menores y sus armaduras correspondientes.
- Grados y funciones tonales.
- Intervalos simples, mayores, menores, justos, disminuidos y aumentados.
- Distintos tipos de escalas mayores y menores.

REPENTIZACIÓN

El aspirante deberá leer a primera vista en su instrumento un fragmento musical dado por el tribunal de un nivel dos cursos inferior al curso al que se presenta, ejecutando con precisión todas las indicaciones musicales que puedan aparecer

Antes de realizar el ejercicio ante el Tribunal el candidato contará con un tiempo previo de preparación para las pruebas vocal y rítmica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer y escribir fragmentos musicales a una voz.

Se pretende comprobar la identificación por parte del alumno de los distintos aspectos musicales.

2. Leer internamente un texto musical y reproducirlo de memoria.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad del aspirante para reproducir y memorizar imágenes sonoras a partir de la observación de la partitura.

3. Entonar fragmentos musicales de diversa índole y reproducir todo tipo de intervalos simples.

Se trata de valorar la capacidad del aspirante para entonar correcta y afinadamente fragmentos melódicos con alteraciones accidentales y posibles modulaciones.

4. Leer correctamente cualquier combinación de fórmulas rítmicas con posibles cambios de compás y distintas equivalencias, así como cualquier indicación musical, tanto en el contexto de una obra musical como aisladamente.

Mediante este criterio se valorará la capacidad del aspirante para ejecutar correctamente cualquier ritmo escrito y su comprensión.

5. Reconocer elementos armónicos básicos.

Se trata de evaluar la comprensión armónica y teórica del aspirante.

6. Reconocer los aspectos teóricos, estructurales, cadenciales y formales de una obra o fragmento musical.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad del aspirante para reconocer los elementos sintáctico-estructurales de la música y denominarlos correctamente.

7. Repentizar en el propio instrumento un fragmento musical propuesto por el tribunal de un nivel de dificultad de al menos dos cursos por debajo de al que se presente el aspirante, ejecutando con precisión cualquier indicación musical que pudiera aparecer.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del aspirante para llevar y aplicar a su instrumento la lectura musical y su capacidad para ejecutar con continuidad y corrección todas las indicaciones musicales que puedan aparecer.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las cinco pruebas de que consta la parte de Lenguaje Musical cuentan por igual:

- Teoría de la música 20%
- Capacidad auditiva 20%
- Lectura rítmica 20%
- Entonación 20%
- Repentización en el instrumento 20%

Cada una de ellas será calificada de 0 a 10 y a continuación se sumarán dichos resultados y se dividirá entre cinco, obteniéndose así la media aritmética.

Será necesaria una calificación igual o superior a 5 para considerarse aprobada.



PRUEBA DE ACCESO A 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Conocer e interpretar correctamente los símbolos gráficos que pueden aparecer en una partitura del repertorio musical clásico.
2. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos con las dificultades reflejadas a continuación en los contenidos.
3. Reconocer a través de la audición y la lectura estructuras armónicas básicas.
4. Entonar fragmentos y obras musicales de forma correcta, atendiendo a los contenidos detallados a continuación, así como interválica simple no asociada a un contexto musical.
5. Utilizar los conocimientos sobre el Lenguaje Musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente y creen en el alumno la constancia en el estudio.
6. Reproducir correctamente el ritmo de un fragmento musical que contenga las dificultades propias reflejadas en los contenidos.
7. Demostrar los conocimientos básicos de teoría musical tales como intervalos, tonalidades, tipos de escalas, y demás elementos reflejados en los contenidos.
8. Reconocer y escribir fragmentos musicales a una y a dos voces con las dificultades propias que aparecen en los contenidos.
9. Repentizar en el propio instrumento fragmentos musicales sencillos con corrección, interpretando todas las indicaciones musicales que puedan aparecer.

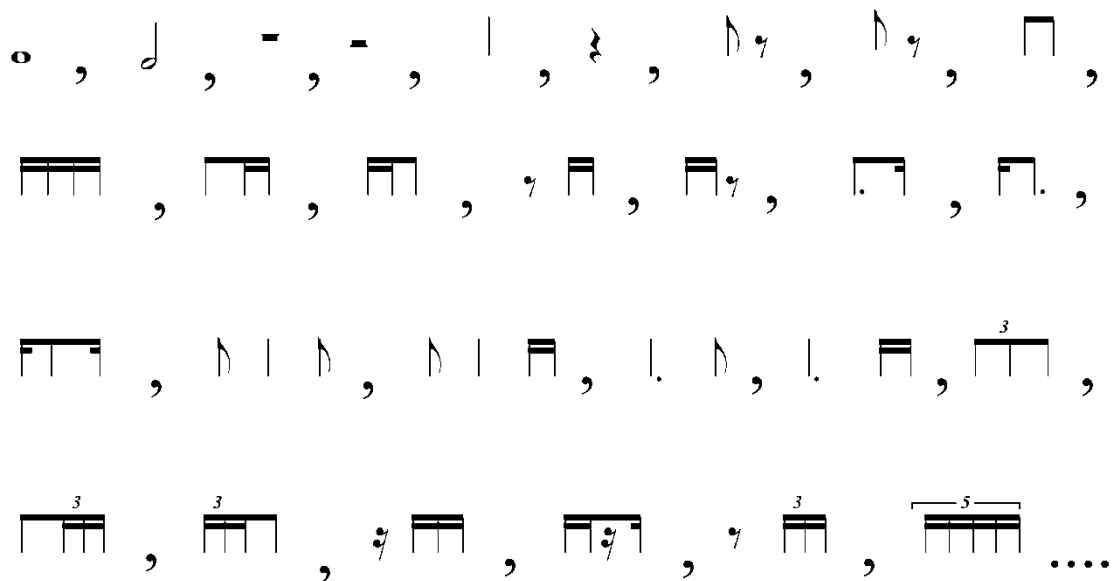
CONTENIDOS

PRUEBA AUDITIVA

Consistirá en la realización de un dictado melódico-rítmico a dos voces en una tonalidad de hasta 5 alteraciones con posibles alteraciones accidentales que podrán producir modulaciones o no.

Asimismo podrán aparecer como contenidos rítmicos del dictado todos los propios del primer curso de Enseñanzas Profesionales, tales como:

En subdivisión binaria: 2/4, 3/4 y 4/4



Y otras combinaciones rítmicas posibles producto de fusas, semicorcheas, corcheas y sus silencios.

En subdivisión ternaria: 6/8, 9/8 y 12/8



Y otras combinaciones rítmicas posibles producto de fusas, semicorcheas, corcheas y sus silencios.

En subdivisión ternaria:



El ejercicio rítmico podrá estar escrito bien sólo en figuración (en este caso se leerá con una sola sílaba) o bien en el pentagrama pudiendo aparecer todas las claves (leyéndose con notas), así como indicaciones de fraseo y articulación.

PRUEBA VOCAL

Consistirá en entonar sin acompañamiento una melodía en una tonalidad mayor o menor de hasta cinco alteraciones con posibles alteraciones accidentales que podrán producir modulación o no. Asimismo en la melodía podrán aparecer todos los intervalos simples y todo tipo de movimientos melódicos, así como indicaciones de fraseo, tempo, agógica y dinámica.

PRUEBA TEÓRICA

Realización de un ejercicio sobre conocimientos teóricos basado en:

- Tonalidades mayores, menores y sus armaduras correspondientes.
- Grados y funciones tonales.
- Intervalos simples: mayores, menores, justos, disminuidos y aumentados.
- Distintos tipos de escalas mayores y menores.

REPENTIZACIÓN

El aspirante deberá leer a primera vista en su instrumento un fragmento musical dado por el tribunal de un nivel dos cursos inferior al curso al que se presenta, ejecutando con precisión todas las indicaciones musicales que puedan aparecer

Antes de realizar el ejercicio ante el Tribunal, el candidato contará con un tiempo previo de preparación para las pruebas vocal y rítmica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer y escribir fragmentos musicales a una y dos voces.

Se pretende comprobar la identificación por parte del alumno de los distintos aspectos musicales.

2. Leer internamente un texto musical y reproducirlo de memoria.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad del alumno para reproducir y memorizar imágenes sonoras a partir de la observación de la partitura.

3. Entonar fragmentos musicales de diversa índole y reproducir todo tipo de intervalos simples.

Se trata de valorar la capacidad del alumno para entonar correcta y afinadamente fragmentos melódicos con alteraciones accidentales y posibles modulaciones.

4. Leer correctamente cualquier combinación de fórmulas rítmicas con posibles cambios de compás y distintas equivalencias, así como cualquier indicación musical, tanto en el contexto de una obra musical como aisladamente.

Mediante este criterio se valorará la capacidad del alumno para ejecutar correctamente cualquier ritmo escrito y su comprensión.

5. Reconocer elementos armónicos básicos y teóricos.

Se trata de evaluar la comprensión armónica y teórica del alumno.

6. Reconocer los aspectos estructurales, cadenciales y formales de una obra o fragmento musical.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad del alumno para reconocer los elementos sintáctico-estructurales de la música y denominarlos correctamente.

7. Repentizar en el propio instrumento un fragmento musical propuesto por el tribunal de un nivel de dificultad de al menos dos cursos por debajo de al que se presente el aspirante, ejecutando con precisión cualquier indicación musical que pudiera aparecer.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del aspirante para llevar y aplicar a su instrumento la lectura musical y su capacidad para ejecutar con continuidad y corrección todas las indicaciones musicales que puedan aparecer.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las cinco pruebas de que consta la parte de Lenguaje Musical cuentan por igual:

- Teoría de la música 20%
- Capacidad auditiva 20%
- Lectura rítmica 20%
- Entonación 20%
- Repentización en el instrumento 20%

Cada una de ellas será calificada de 0 a 10 y a continuación se sumarán dichos resultados y se dividirá entre cinco, obteniéndose así la media aritmética.



PRUEBA DE ACCESO DE 3º a 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Conocer e interpretar correctamente los símbolos gráficos que pueden aparecer en una partitura del repertorio musical clásico.
2. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos con las dificultades que se reflejan a continuación en los contenidos.
3. Reconocer a través de la audición y la lectura estructuras armónicas básicas.
4. Entonar fragmentos y obras musicales de forma correcta, atendiendo a los contenidos reflejados a continuación, así como interválica simple no asociada a un contexto musical.
5. Utilizar los conocimientos sobre el Lenguaje Musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente y creen en el alumno la constancia en el estudio.
6. Reproducir correctamente el ritmo de un fragmento musical que contenga las dificultades propias reflejadas en los contenidos.
7. Demostrar los conocimientos básicos de teoría musical tales como intervalos, tonalidades, tipos de escalas, y demás elementos reflejados en los contenidos.
8. Reconocer y escribir fragmentos musicales con las dificultades propias que aparecen en los contenidos.
9. Repentizar en el propio instrumento fragmentos musicales sencillos con corrección, interpretando todas las indicaciones musicales que puedan aparecer.

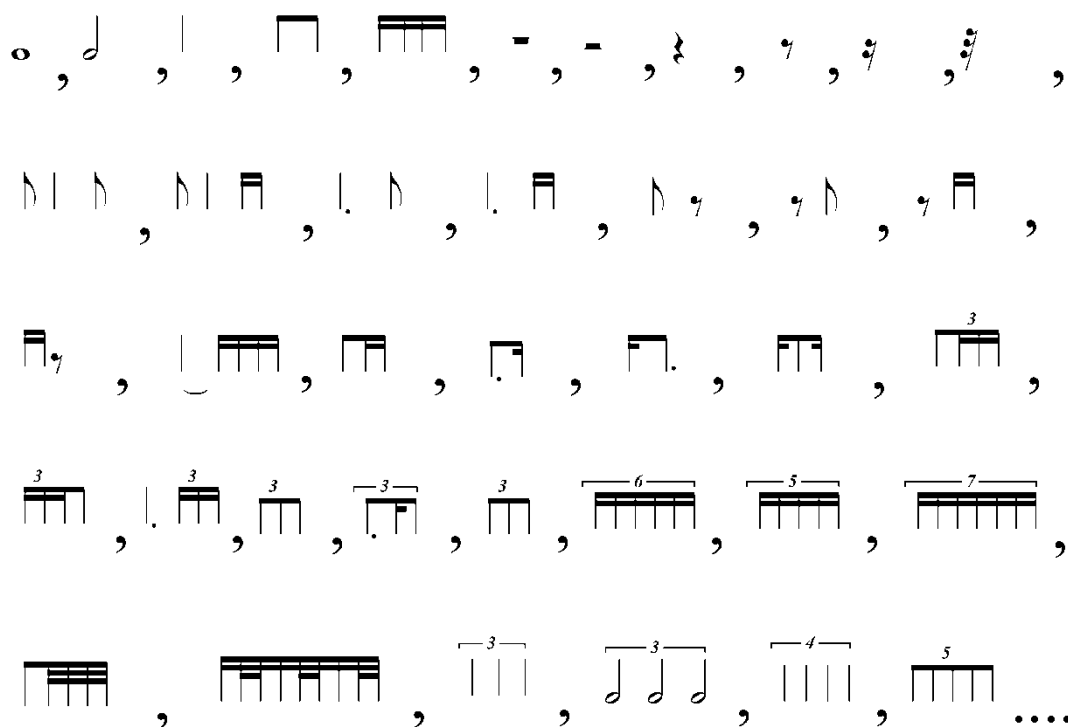
CONTENIDOS

PRUEBA AUDITIVA

Consistirá en la realización de un dictado melódico-rítmico a dos voces en una tonalidad de hasta 7 alteraciones con posibles alteraciones accidentales que podrán producir modulaciones o no.

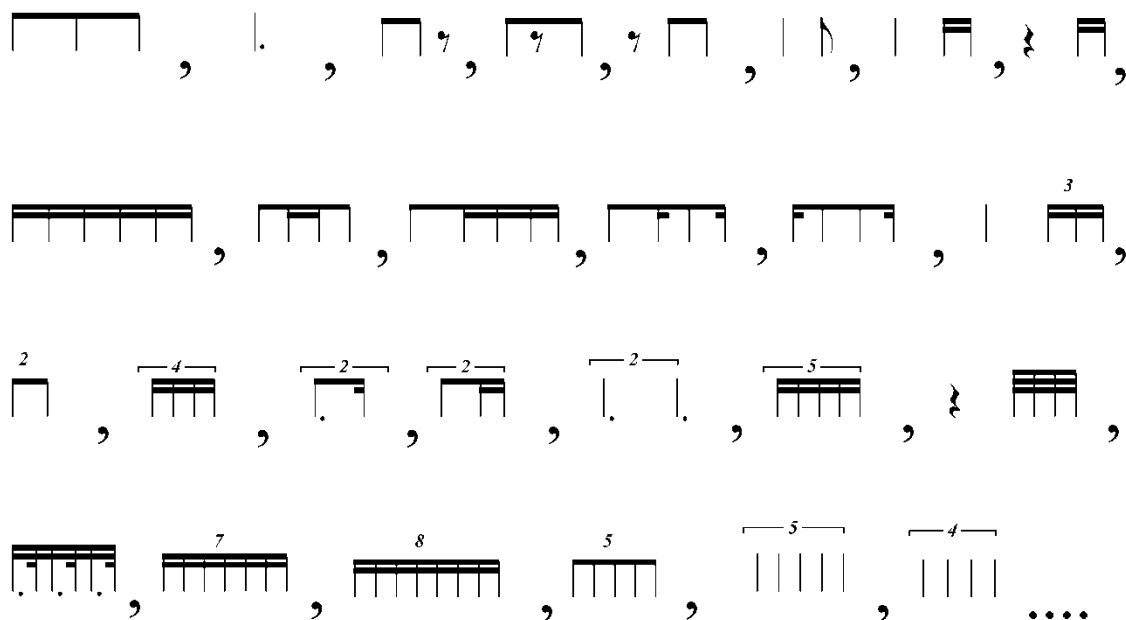
Asimismo podrán aparecer como contenidos rítmicos del dictado todos los propios del segundo curso de Enseñanzas Profesionales, tales como:

En subdivisión binaria: 2/4, 3/4 y 4/4



Y otras combinaciones rítmicas posibles productos de fusas, semicorcheas, corcheas y sus silencios.

En subdivisión ternaria: 6/8, 9/8 y 12/8



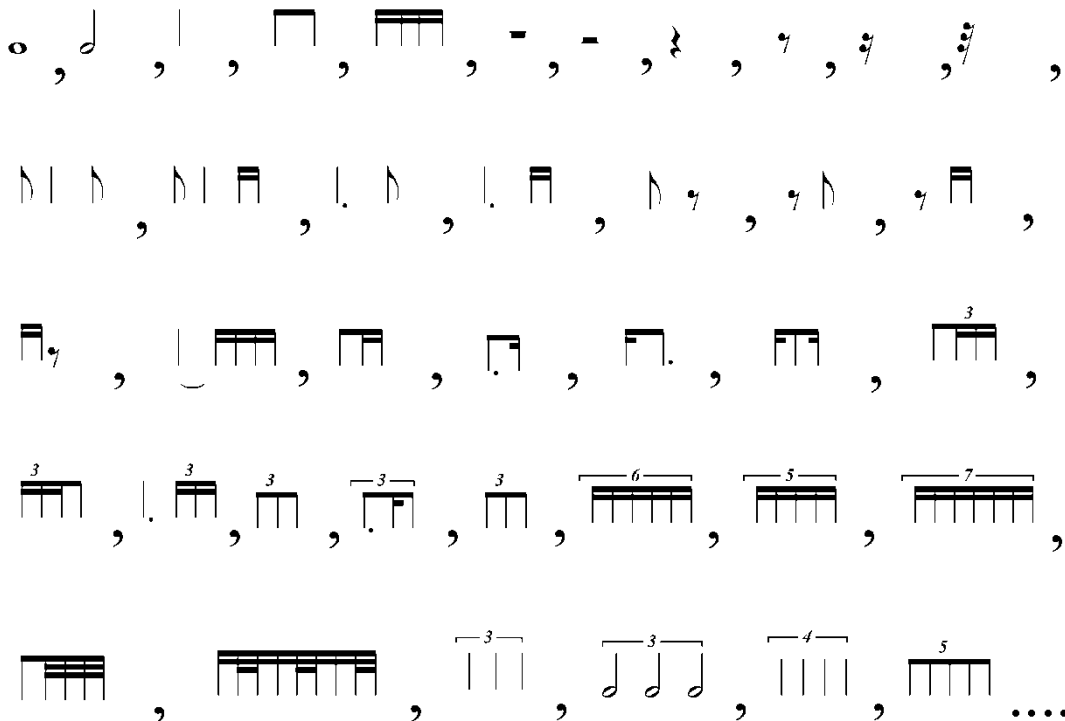
Y otras combinaciones rítmicas, posibles producto de fusas, semicorcheas, corcheas y sus silencios.

PRUEBA RÍTMICA

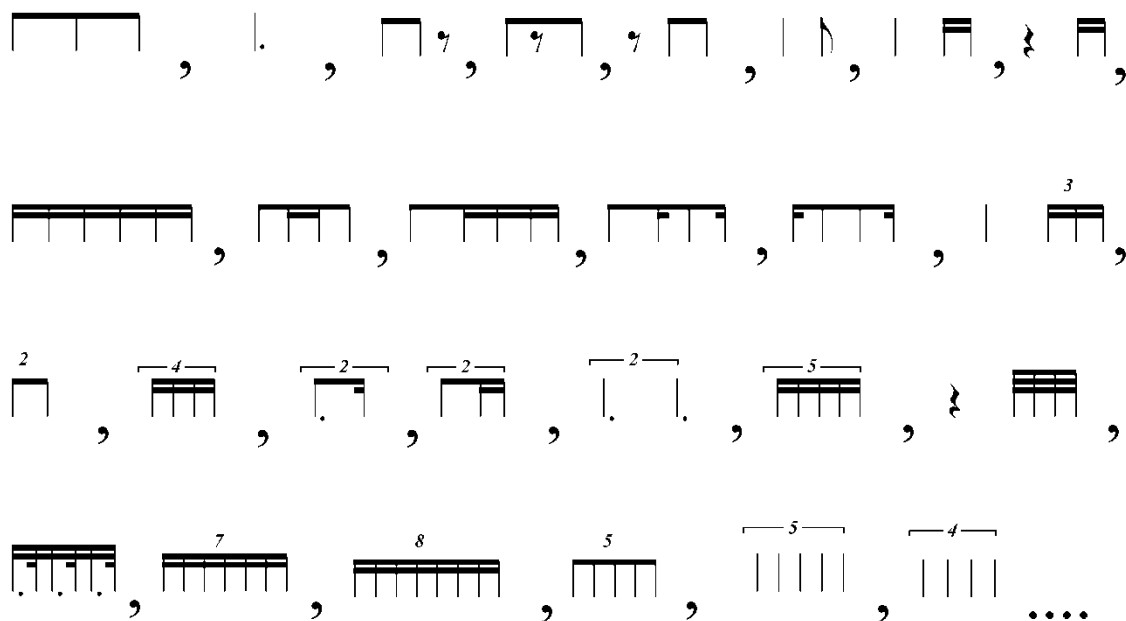
El candidato deberá realizar un ejercicio de lectura rítmica, en el que podrán aparecer todos los contenidos propios del segundo curso de Enseñanzas Profesionales, tales como:

- Compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Compases originados por dos o más pulsos desiguales: 5/8, 7/8, 8/8, 5/16, 7/16 y 8/16, etc.
- Compases de más de cuatro partes.
- Compases con valoración añadida.
- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 2/2, 3/2, 4/2, 6/4, 1/8, 2/8, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8, 3/16, 6/16, 9/16, 12/16, etc.
- Cambios de compás con aplicación de equivalencias pulso = pulso y figura = figura (entre figuras iguales y desiguales).
- Grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias
- Síncopas, Anacrusa, etc.
- Combinaciones rítmicas producto de semifusas, fusa, semicorcheas, corcheas, negras, blancas, redondas y sus silencios, tales como:

En subdivisión binaria:



En subdivisión ternaria:



El ejercicio rítmico podrá estar escrito bien sólo en figuración (en este caso se leerá con una sola sílaba) o bien en el pentagrama pudiendo aparecer todas las claves (leyéndose con notas), así como indicaciones de fraseo y articulación.

PRUEBA VOCAL

Consistirá en entonar sin acompañamiento una melodía en una tonalidad mayor o menor de hasta siete alteraciones con posibles alteraciones accidentales que podrán producir modulación o no. Asimismo en la melodía podrán aparecer todos los intervalos simples y todo tipo de movimientos melódicos, así como indicaciones de fraseo, tempo, agógica. y dinámica.

PRUEBA TEÓRICA

Realización de un ejercicio sobre conocimientos teóricos basado en:

- Tonaltades mayores, menores y sus armaduras correspondientes.
- Grados y funciones tonales.
- Intervalos simples: mayores, menores, justos, disminuidos y aumentados.
- Distintos tipos de escalas mayores y menores.

Antes de realizar el ejercicio ante el Tribunal, el candidato contará con un tiempo previo de preparación para las pruebas vocal y rítmica.

REPENTIZACIÓN

El aspirante deberá leer a primera vista en su instrumento un fragmento musical dado por el tribunal de un nivel dos cursos inferior al curso al que se presenta, ejecutando con precisión todas las indicaciones musicales que puedan aparecer

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer y escribir fragmentos musicales a una, dos y tres voces.

Se pretende comprobar la identificación y percepción por parte del alumno de los distintos aspectos musicales.

2. Leer internamente un texto musical complejo y reproducirlo de memoria.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad del alumno para reproducir y memorizar imágenes sonoras a partir de la observación de la partitura.

3. Entonar fragmentos musicales de diversa índole y reproducir todo tipo de intervalos melódicos simples o compuestos.

Se trata de valorar la capacidad del alumno para entonar correcta y afinadamente fragmentos melódicos con alteraciones accidentales y posibles modulaciones.

4. Leer correctamente cualquier combinación de fórmulas rítmicas con posibles cambios de compás y distintas equivalencias, así como cualquier indicación musical, tanto en el contexto de una obra musical como aisladamente.

Mediante este criterio se valorará la capacidad del alumno para ejecutar correctamente cualquier ritmo escrito y su comprensión.

5. Reconocer elementos armónicos, aspectos cadenciales y formales

Se trata de evaluar la comprensión armónica del alumno y la capacidad para identificar los elementos sintáctico-estructurales de la música denominándolos correctamente.

6. Leer fragmentos musicales escritos en cualquier clave.

Mediante este criterio se evaluará el dominio de las claves por parte del alumno, así como la relación de registro de cada una de ellas.

7. Repentizar en el propio instrumento un fragmento musical propuesto por el tribunal de un nivel de dificultad de al menos dos cursos por debajo de al que se presente el aspirante, ejecutando con precisión cualquier indicación musical que pudiera aparecer.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del aspirante para llevar y aplicar a su instrumento la lectura musical y su capacidad para ejecutar con continuidad y corrección todas las indicaciones musicales que puedan aparecer.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las cinco pruebas de que consta la parte de Lenguaje Musical cuentan por igual:

- Teoría de la música 20%
- Capacidad auditiva 20%
- Lectura rítmica 20%
- Entonación 20%
- Repentización en el instrumento 20%

Cada una de ellas será calificada de 0 a 10 y a continuación se sumarán dichos resultados y se dividirá entre cinco, obteniéndose así la media aritmética.

